



Acacias - Meta, 13 de mayo de 2026

Señor:  
**CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON**  
**CALLE 27 13 38 MARACOS, VILLAVICENCIO, META**  
**3173815910**  
**cristianherrera660@gmail.com**

INPEC 13-05-2026 13:59  
 Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0123228 Fol:6 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 1483 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / KELLY JOHANA RUIZ TIBADUIZA  
 DESTINO CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON  
 ASUNTO CONTRATO 052 DEL 13 DE MAYO DE 2026 - CONTRATO DE FUMIGACIÓN,  
 OBS

2026EE0123228



**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato No. 052 de 13 de mayo de 2026**

Respetado Señor:

Me permito informarle que la **CPMS ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **07 de mayo de 2026** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.148-MC-020-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 148-MC-020-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	052 Del 13 de mayo de 2026			
CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON NIT. 1121925701-5			
REPRESENTANTE LEGAL	RL/ CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON IDENTIFICACIÓN: CC 1.121.925.701			
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA CPMS ACACIAS RES. 001418 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
	1	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	FUMIGACIÓN DE 17 PABELLONES, 02 BLOQUES ADMINISTRATIVOS, 17 ESCLUSAS POSTERIORES, 02 ÁREAS DE SANIDAD, 02 ALMACENES (ACOPIOS), 02 ÁREAS EDUCATIVAS, CUNETAS INTERNAS Y EXTERNAS, GUAYANA DE GARITAS, 02 BLOQUES DE ALOJAMIENTOS, 04 CASA FISCALES, TRINCHERAS, 04 PATIOS DE VISITA Y GUARDIAS DEL ESTABLECIMIENTO. LA FUMIGACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR CON MÁQUINAS ASPERSORES DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA O AFINES, CON PERSONAL IDÓNEO; CAPACITADO Y ACREDITADO PARA ELLO. LOS INSECTICIDAS PARA ASPERSIÓN O NEBULIZACIÓN DEBEN SER DE CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III O IV (BAJA TOXICIDAD) CON PRINCIPIO ACTIVO BIODEGRADABLE Y ROTACIÓN OBLIGATORIA DE GRUPOS QUÍMICOS (PIRETROIDES, PARA EVITAR QUE LOS VECTORES ADQUIERAN RESISTENCIA AL PRODUCTO. ORGANOFOSFORADOS, ETC.) TOTAL. APROXIMADO DEL ÁREA A FUMIGAR: 36.671 M2	POR DEFINIR
	2	DESRATIZACIÓN (CONTROL DE ROEDORES)	INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO DE SEGURIDAD (CAJAS PORTA-CEBOS) ANCLADAS, ETIQUETADAS Y CON LLAVE PARA EVITAR EL ACCESO DE PPL O FAUNA NO OBJETIVO PARA LA EXTERMINACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES. LA DESRATIZACIÓN SE DEBERÁ REFORZAR ESPECIALMENTE EN SITIOS DE CONCENTRACIÓN DE ROEDORES, TALES COMO CAÑERÍAS, MADRIGUERAS, ALCANTARILLAS, ACOPIOS DE RESIDUOS ALIMENTARIOS, BODEGAS DE EXPENDIO Y ALMACÉN, CASINO, ALREDEDOR DEL RANCHO, ÁREAS DE OFICINAS Y EN LOS SITIOS QUE EL SUPERVISOR Y LAS NECESIDADES CONSIDERE.	POR DEFINIR
	3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	SERVICIO DE REALIMENTACIÓN DE CEBO PARAFINADO A LAS ESTACIONES DE CEBADO DE SEGURIDAD PARA LA EXTERMINACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES.  LAVADO DE TANQUES ELEVADOS CON CAPACIDAD DE 250 LT., 500 LT., 1000 LT., 2000 LT. Y 5000 LT. SE REALIZARÁ EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PLÁSTICOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ELEVADOS Y A NIVEL, Y SUBTERRÁNEOS (NO UTILIZAR JABÓN EN EL LAVADO), UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y PABELLONES DEL ESTABLECIMIENTO. TOTAL, DE TANQUES: 78, RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:  • TANQUES DE 5.000 LITROS 08	POR DEFINIR

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• TANQUES DE 2.000 LITROS 25</li> <li>• TANQUES DE 1.000 LITROS 12</li> <li>• TANQUES DE 500 LITROS 28</li> <li>• TANQUES DE 250 LITROS 05</li> </ul>													
4	MONITOREO DE AGUA POTABLE	<p>ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DEL AGUA. (PRESENTAR EN TOMA DE MUESTRA DE AGUA POTABLE (A TODO COSTO) UN INFORME GENERAL Y FORMATO DE ACTIVIDADES REALIZADAS, LAS DEBERÁN REFLEJAR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: TURBIEDAD UNT, COLOR APARENTE UPC, PH UNIDADES DE PH, CLORO RESIDUAL LIBRE MG/L, ALCALINIDAD TOTAL MG/L, CACO3/L DUREZA CÁLCICA MG CACO3/L, CONDUCTIVIDAD PS/CM, FOSFATOS MG/L, MANGANESO MG/L, MOLIBDENO MG/L, MAGNESIO MG/L, ZINC HIERRO TOTAL MG/L, NITRATOS MG/L, NITRITOS MG/L, CLORUROS MG CL-L), ALUMINIO MG/L, COLIFORMES TOTALES UFC, ESCHERICHIA COLI UFC,</p>	POR DEFINIR												
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS</b>															
<p>La fumigación se deberá realizar con máquinas aspersores de motor tipo moto mochila o afines, con personal idóneo; capacitado y acreditado para ello. Así mismo se deberá garantizar la rotación de los productos químicos para evitar que los vectores adquieran resistencia al producto.</p> <p><b>Total, aproximado del área a fumigar: 36.671 m<sup>2</sup></b></p> <p>La desratización se deberá reforzar especialmente en sitios de concentración de roedores, tales como cañerías, madrigueras, alcantarillas, acopios de residuos alimentarios, bodegas de expendio y almacén, casi no, alrededor del rancho, áreas de oficinas y en los sitios que el supervisor y las necesidades considere.</p> <p>Se realizará el lavado y desinfección de tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, elevados y a nivel, y subterráneos (No utilizar jabón en el lavado), ubicados en las diferentes áreas y pabellones del Establecimiento. Total, de tanques: 61, relacionados en el siguiente cuadro:</p>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">CAPACIDAD</th> <th style="width: 40%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TANQUES DE 5.000 LITROS</td> <td style="text-align: center;">05</td> </tr> <tr> <td>TANQUES DE 2.000 LITROS</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>TANQUES DE 1.000 LITROS</td> <td style="text-align: center;">23</td> </tr> <tr> <td>TANQUES DE 500 LITROS</td> <td style="text-align: center;">08</td> </tr> <tr> <td>TANQUES DE 250 LITROS</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> </tbody> </table>				CAPACIDAD	CANTIDAD	TANQUES DE 5.000 LITROS	05	TANQUES DE 2.000 LITROS	15	TANQUES DE 1.000 LITROS	23	TANQUES DE 500 LITROS	08	TANQUES DE 250 LITROS	10
CAPACIDAD	CANTIDAD														
TANQUES DE 5.000 LITROS	05														
TANQUES DE 2.000 LITROS	15														
TANQUES DE 1.000 LITROS	23														
TANQUES DE 500 LITROS	08														
TANQUES DE 250 LITROS	10														
<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>															
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proponente deberá ofrecer un servicio integral de lavado de tanques (aéreos a nivel y subterráneo), para lo cual tendrá inicialmente que, realizar el respectivo vaciado del agua almacenada y correcta evacuación de lodos y sedimentos. Posteriormente utilizará en el lavado, desinfectantes y aplicación de químicos de calidad para garantizar un proceso completo y efectivo de desinfección (No utilizar jabón).</li> <li>- Todos los productos químicos, orgánicos y elementos usados para la realización de estos servicios de fumigación, desratización y lavado de tanques, deben ser de primera calidad y contar con su respectivo registro del INVIMA cuando aplique, ser de marcas reconocidas y de excelente calidad.</li> <li>- Los productos utilizados en estos servicios deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud de los internos o funcionarios del establecimiento, ni tampoco que pongan en riesgo la salud de los semovientes caninos.</li> <li>- <b><u>No se permite la aplicación de insumos de fumigación y desratización o realizar lavado de tanques por parte de la población privada de la libertad y/o funcionarios, esta actividad debe ser realizada por el contratista que suministre los insumos, toda vez que se requiere capacitación específica y elementos de protección, personal idóneo entre otros aspectos.</u></b></li> <li>- El contratista deberá garantizar la protección personal y la seguridad social del personal a cargo del control de vectores, roedores, lavado y desinfección de tanques, así como asumir el cumplimiento de las obligaciones laborales y consecuencias que se deriven del riesgo que implica el desarrollo de dichas actividades. Los operarios que ejecuten estas actividades, no tendrán vinculación laboral alguna con el CPMSACS ACACIAS – INPEC.</li> <li>- Para garantizar la prestación de un servicio de calidad, y con el fin de verificar la idoneidad de los operarios que desarrollaran las actividades de alto riesgo, se solicita que el personal empleado por el contratista para el desarrollo de las actividades que requieran trabajos en alturas (lavado de tanques elevados) y espacios confinados (lavado de tanque subterráneo), certifique formación en <b>Trabajo Seguro en Alturas TSA y Curso de Espacios Confinados</b>. Para corroborar estos requisitos se debe adjuntar a la propuesta copia de las certificaciones que acrediten dichas formaciones.</li> <li>- Una vez adjudicado el contrato se deberá <b>REALIZAR DIAGNOSTICO</b> junto con el contratista para elaborar un plan de trabajo y verificaciones posteriores a las actividades de fumigación y desratización, lo cual debe quedar registrado en el formato PM-TP-M01-F04 V01 Control de Plagas y Vectores, el cual se encuentra en el manual PIGA.</li> </ul>															

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>El contratista deberá allegar con la oferta el ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, en la cual conste concepto sanitario FAVORABLE VIGENTE con un nivel de cumplimiento entre el 95% al 100%, por parte de la Secretaría Local de Salud y/o Dirección seccional de Salud Ambiental, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1843 de 1991.</u></li> <li>- <u>El contratista deberá hacer una descripción detallada de la forma como efectuará la fumigación, lavado de tanques y desratización en el Establecimiento, para lo cual deberá describir los procedimientos a llevar a cabo, el tipo de químicos que utilizará para la fumigación de vectores y lavado de tanques, así como los mecanismos y/o trampas para el control de roedores. Esta descripción deberá estar incluida en la propuesta.</u></li> <li>- El contratista ganador deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos, además deberá utilizar productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos ni caninos, reconocidos, de excelente calidad y aprobados para su uso, <u>también deberá presentar la FICHA TÉCNICA de los de insumos a utilizar y las HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD de los químicos, en donde se relaciones la categoría o nivel de toxicidad y corroborar la calidad del servicio.</u></li> <li>- Monitoreo de calidad del agua. Para el control de calidad del agua, se deben seguir las normativas de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento - CRA, y realizar análisis periódicos para asegurar que cumpla con los estándares establecidos. Para el caso del servicio de análisis de agua, el oferente debe adjuntar a la propuesta, certificación emitida por el IDEAM de acreditación del laboratorio que realice el análisis fisicoquímico de las muestras del agua, por lo tanto, el muestreo deberá ser realizado por el personal del laboratorio, garantizando la cadena de frío y el uso de recipientes estériles para análisis microbiológicos. Los resultados deberán ser entregados al supervisor del contrato. (El personal del laboratorio no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad de este atender todas las acreencias de orden laboral y de prestaciones, en consecuencia, deberá indemnizar la CPMSACS de cualquier relación laboral).</li> <li>- El contratista debe entregar certificado de las actividades realizadas al Supervisor del Contrato, cada vez que preste el servicio; esta debe contener específicamente la dosis utilizada de cada producto (plaguicida, cloro, u otro) junto con el nombre del producto utilizado en cada fumigación, des infestación y lavado de tanque de agua, dando aplicabilidad al Decreto 1843 de 1991, <b>REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR A LA SECRETARIA DE SALUD, CADA VEZ QUE LO REQUIERA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC RESPECTIVAMENTE.</b></li> </ul>
	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con el servicio objeto del presente proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</li> <li>- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</li> <li>- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso de que se solicite).</li> <li>- Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).</li> <li>- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.</li> <li>- Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CPMSACS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</li> <li>- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el supervisor y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.</li> <li>- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.</li> </ul>


	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el cargue de la factura correspondiente en las plataformas SIIF NACIÓN y SECOP II, en esta última deberá estar debidamente firmada por el proveedor y con el recibido del Supervisor.</li> <li>- Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato.</li> <li>- Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.</li> <li>- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y trabas a la ejecución del contrato,</li> <li>- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.</li> </ul>														
<b>OBLIGACIONES DEL INPEC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada)</li> <li>- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</li> <li>- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</li> <li>- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</li> <li>- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</li> <li>- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</li> </ul>														
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de <b>15/12/2026 o hasta agotar los recursos</b>, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, Comunicación de Aceptación de la Oferta y constitución y aprobación de pólizas.</p> <p>El incumplimiento de dicho plazo establecido será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública.</p>														
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del presente contrato es hasta por la suma de <b>TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$34.000.000 )</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OFERTA ECONÓMICA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ITEM</th> <th style="width: 10%;">SERVICIOS</th> <th style="width: 45%;">DESCRIPCIÓN DE SERVICIO</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 10%;">OFERTA SIN IVA</th> <th style="width: 10%;">VALOR IVA</th> <th style="width: 10%;">VALOR TOTAL OFERTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS</td> <td>FUMIGACIÓN DE 17 PABELLONES, 02 BLOQUES ADMINISTRATIVOS, 17 ESCLUSAS POSTERIORES, 02 ÁREAS DE SANIDAD, 02 ALMACENES (ACOPIOS), 02 ÁREAS EDUCATIVAS, CUNETAS INTERNAS Y EXTERNAS, GUAYANA DE GARITAS, 02 BLOQUES DE ALOJAMIENTOS, 04 CASA FISCALES, TRINCHERAS, 04 PATIOS DE VISITA Y GUARDIAS DEL ESTABLECIMIENTO. LA FUMIGACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR CON MÁQUINAS ASPERSORES DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA O AFINES, CON PERSONAL IDÓNEO, CAPACITADO Y ACREDITADO PARA ELLO. LOS INSECTICIDAS PARA ASPERSIÓN O NEBULIZACIÓN DEBEN SER DE CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III O IV (BAJA TOXICIDAD) CON PRINCIPIO ACTIVO BIODEGRADABLE Y ROTACIÓN OBLIGATORIA DE GRUPOS QUÍMICOS (PIRETROIDES, PARA EVITAR QUE LOS VECTORES ADQUIERAN RESISTENCIA AL PRODUCTO. ORGANOFOSFORADOS, ETC.) TOTAL, APROXIMADO DEL ÁREA A FUMIGAR: 38.671 M2</td> <td style="text-align: center;">A DEFINIR</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.575.750</td> <td style="text-align: center;">No aplica</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.575.750</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL OFERTADO	1	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	FUMIGACIÓN DE 17 PABELLONES, 02 BLOQUES ADMINISTRATIVOS, 17 ESCLUSAS POSTERIORES, 02 ÁREAS DE SANIDAD, 02 ALMACENES (ACOPIOS), 02 ÁREAS EDUCATIVAS, CUNETAS INTERNAS Y EXTERNAS, GUAYANA DE GARITAS, 02 BLOQUES DE ALOJAMIENTOS, 04 CASA FISCALES, TRINCHERAS, 04 PATIOS DE VISITA Y GUARDIAS DEL ESTABLECIMIENTO. LA FUMIGACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR CON MÁQUINAS ASPERSORES DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA O AFINES, CON PERSONAL IDÓNEO, CAPACITADO Y ACREDITADO PARA ELLO. LOS INSECTICIDAS PARA ASPERSIÓN O NEBULIZACIÓN DEBEN SER DE CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III O IV (BAJA TOXICIDAD) CON PRINCIPIO ACTIVO BIODEGRADABLE Y ROTACIÓN OBLIGATORIA DE GRUPOS QUÍMICOS (PIRETROIDES, PARA EVITAR QUE LOS VECTORES ADQUIERAN RESISTENCIA AL PRODUCTO. ORGANOFOSFORADOS, ETC.) TOTAL, APROXIMADO DEL ÁREA A FUMIGAR: 38.671 M2	A DEFINIR	\$ 1.575.750	No aplica	\$ 1.575.750
ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL OFERTADO									
1	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	FUMIGACIÓN DE 17 PABELLONES, 02 BLOQUES ADMINISTRATIVOS, 17 ESCLUSAS POSTERIORES, 02 ÁREAS DE SANIDAD, 02 ALMACENES (ACOPIOS), 02 ÁREAS EDUCATIVAS, CUNETAS INTERNAS Y EXTERNAS, GUAYANA DE GARITAS, 02 BLOQUES DE ALOJAMIENTOS, 04 CASA FISCALES, TRINCHERAS, 04 PATIOS DE VISITA Y GUARDIAS DEL ESTABLECIMIENTO. LA FUMIGACIÓN SE DEBERÁ REALIZAR CON MÁQUINAS ASPERSORES DE MOTOR TIPO MOTO MOCHILA O AFINES, CON PERSONAL IDÓNEO, CAPACITADO Y ACREDITADO PARA ELLO. LOS INSECTICIDAS PARA ASPERSIÓN O NEBULIZACIÓN DEBEN SER DE CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III O IV (BAJA TOXICIDAD) CON PRINCIPIO ACTIVO BIODEGRADABLE Y ROTACIÓN OBLIGATORIA DE GRUPOS QUÍMICOS (PIRETROIDES, PARA EVITAR QUE LOS VECTORES ADQUIERAN RESISTENCIA AL PRODUCTO. ORGANOFOSFORADOS, ETC.) TOTAL, APROXIMADO DEL ÁREA A FUMIGAR: 38.671 M2	A DEFINIR	\$ 1.575.750	No aplica	\$ 1.575.750									

2	DESRRATIZACI ÓN (CONTROL DE ROEDORES)	INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CEBADO DE SEGURIDAD (CAJAS PORTA-CEBOS) ANCLADAS, ETIQUETADAS Y CON LLAVE PARA EVITAR EL ACCESO DE PPL O FAUNA NO OBJETIVO PARA LA EXTERMINACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES. LA DESRRATIZACIÓN SE DEBERÁ REFORZAR ESPECIALMENTE EN SITIOS DE CONCENTRACIÓN DE ROEDORES, TALES COMO CAÑERÍAS, MADRIGUERAS, ALCANTARILLAS, ACOPIOS DE RESIDUOS ALIMENTARIOS, BODEGAS DE EXPENDIO Y ALMACÉN, CASINO, ALREDEDOR DEL RANCHO, ÁREAS DE OFICINAS Y EN LOS SITIOS QUE EL SUPERVISOR Y LAS NECESIDADES CONSIDERE.	A DEFINIR	\$ 56.375	No aplica	\$ 56.375
		SERVICIO DE REALIMENTACIÓN DE CEBO PARAFINADO A LAS ESTACIONES DE CEBADO DE SEGURIDAD PARA LA EXTERMINACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES.	A DEFINIR	\$ 8.800	No aplica	\$ 8.800
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIE NTO	LAVADO DE TANQUES ELEVADOS CON CAPACIDAD DE 250 LT., 500 LT., 1000 LT., 2000 LT. Y 5000 LT. SE REALIZARÁ EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PLÁSTICOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ELEVADOS Y A NIVEL, Y SUBTERRÁNEOS (NO UTILIZAR JABÓN EN EL LAVADO), UBICADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y PABELLONES DEL ESTABLECIMIENTO. TOTAL, DE TANQUES: 78, RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• TANQUES DE 5.000 LITROS 08</li> <li>• TANQUES DE 2.000 LITROS 25</li> <li>• TANQUES DE 1.000 LITROS 12</li> <li>• TANQUES DE 500 LITROS 28</li> <li>• TANQUES DE 250 LITROS 05</li> </ul>	A DEFINIR	\$ 2.007.500	No aplica	\$ 2.007.500
4	MONITOREO DE AGUA POTABLE	ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DEL AGUA. (PRESENTAR EN TOMA DE MUESTRA DE AGUA POTABLE (A TODO COSTO) UN INFORME GENERAL Y FORMATO DE ACTIVIDADES REALIZADAS, LAS DEBERÁN REFLEJAR	A DEFINIR	\$ 334.125	No aplica	\$ 334.125

ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
		LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: TURBIEDAD UNT, COLOR APARENTE UPC, PH UNIDADES DE PH, CLORO RESIDUAL LIBRE MGL, ALCALINIDAD TOTAL MGL, CaCO3/L DUREZA CÁLCICA MG CaCO3/L, CONDUCTIVIDAD PS/CM, FOSFATOS MGL, MANGANESO MGL, MOLIBDENO MGL, MAGNESIO MGL, ZINC HIERRO TOTAL MGL, NITRATOS MGL, NITRITOS MGL, CLORUROS MG CL/L, ALUMINIO MGL, COLIFORMES TOTALES UFC, ESCHERICHIA COLI UFC,				
<b>TOTAL, SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS</b>						<b>\$ 3.982.550</b>

Valor total de la oferta es por: *Tres millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta pesos M/CTE* (\$ 3.982.550).

**PRESUPUESTO OFICIAL ES POR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 34.000.000)**

FIRMA DEL PROPONENTE / REP. LEGAL   
 NOMBRE CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLÓN  
 C.C. o NIT. 1121925701

NOTA 1: Si el oferente es de naturaleza tributaria responsable de IVA, debe registrar en la casilla "VALOR TOTAL OFERTA" se registra el resultado de la casilla VALOR SIN IVA+ VALOR IVA, y en la casilla "VALOR IVA" debe discriminar el valor del impuesto. En la casilla "VALOR SIN IVA" se registra el valor del bien o servicio sin el IVA.

NOTA 2: Si el oferente es de naturaleza tributaria No responsable de IVA, debe registrar en la casilla "VALOR SIN IVA" el valor a ofertar sin IVA, y en la casilla "VALOR IVA" debe registrar cero (0) o No Aplica (N/A). En la casilla "VALOR TOTAL OFERTA" se registra el resultado de la casilla VALOR SIN IVA+ VALOR IVA.

NOTA 3: El valor registrado en cada una de las casillas del "VALOR TOTAL OFERTADO" NO PUEDE EXCEDER de lo estipulado por la entidad con base al estudio de mercado promediado por la entidad.

### FORMA DE PAGO

Aclarando y recordando que según el proceso contractual los requisitos para pago y tiempo aplican en cumplimiento de lo consagrado en la minuta de contrato y el Manual de Contratación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario así:

La CPMS ACACIAS - INPEC efectuará pagos al contratista conforme a la disponibilidad del PAC, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, en un plazo máximo de 90 días, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Igualmente, para el trámite del pago el CONTRATISTA deberá además haber realizado el cargue de la factura correspondiente en la plataforma SECOP II, TVE y SIIF Nación, debidamente firmada y con el recibido del Supervisor. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO.

	<p>De acuerdo con el MANUAL DE CONTRATACIÓN, CÓDIGO: PA-LA-M03.14.1. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO. Las facturas serán pagadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, dentro de los términos establecidos, previa aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa y disponibilidad del PAC. La Unidad Ejecutora tendrá a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con el Estatuto Tributario. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último documento subsanado o corregido de acuerdo a la solicitud del grupo de tesorería o quien haga sus veces en los establecimientos de reclusión del orden nacional y Escuela Penitenciaria."</p> <p><b>NOTA: Del impuesto del IVA: este contrato será gravado a la tarifa general del IVA, según la naturaleza del proponente (responsable de IVA).</b></p>																																								
<p style="text-align: center;"><b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b></p>	<p>En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar asciende a la suma de: <b>TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$34.000.000 )</b>, contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 y detallado así:</p> <table border="1" data-bbox="394 730 1388 1108"> <thead> <tr> <th>POSICION CATALOGO DEL GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>CDP N°</th> <th>FECHA CDP</th> <th>VALOR CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO</td> <td>NACION</td> <td>5726</td> <td>06/03/2026</td> <td>\$ 34.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMSACAS ACACIAS - INPEC</td> </tr> <tr> <td colspan="5">RECURSO: Recursos NACION 10</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SITUAC: CSF</td> </tr> <tr> <td colspan="5">OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA CPMS ACACIAS RES. 001418 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026</td> </tr> <tr> <td colspan="5">EXPEDIDO POR: EMIGDIO CÁRDENAS ARBELÁEZ – RESPONSABLE PRESUPUESTO CPMS ACACIAS – INPEC.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">RESOLUCIÓN No.: RES. 1418 DE 27 DE FEBRERO DE 2026</td> </tr> </tbody> </table>	POSICION CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	NACION	5726	06/03/2026	\$ 34.000.000	Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMSACAS ACACIAS - INPEC					RECURSO: Recursos NACION 10					SITUAC: CSF					OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA CPMS ACACIAS RES. 001418 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026					EXPEDIDO POR: EMIGDIO CÁRDENAS ARBELÁEZ – RESPONSABLE PRESUPUESTO CPMS ACACIAS – INPEC.					RESOLUCIÓN No.: RES. 1418 DE 27 DE FEBRERO DE 2026				
POSICION CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP																																					
A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	NACION	5726	06/03/2026	\$ 34.000.000																																					
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMSACAS ACACIAS - INPEC																																									
RECURSO: Recursos NACION 10																																									
SITUAC: CSF																																									
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO TANQUES ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA CPMS ACACIAS RES. 001418 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026																																									
EXPEDIDO POR: EMIGDIO CÁRDENAS ARBELÁEZ – RESPONSABLE PRESUPUESTO CPMS ACACIAS – INPEC.																																									
RESOLUCIÓN No.: RES. 1418 DE 27 DE FEBRERO DE 2026																																									
<p style="text-align: center;"><b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Así las cosas, el contratista, se comprometen y obliga a constituir a favor del <b>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ACACIAS NIT. 822004467-6</b>, Garantía de Cumplimiento y Calidad de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:</p> <table border="1" data-bbox="394 1402 1388 1703"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>% DEL CUBRIMIENTO</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>10% Del valor del contrato</td> <td>Duración del contrato y 4 meses más</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>20% Del valor del contrato</td> <td>Duración del contrato y 4 meses más</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>5% del valor del contrato</td> <td>Duración del contrato y 3 años mas</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	% DEL CUBRIMIENTO	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO	10% Del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más	CALIDAD DEL SERVICIO	20% Del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Duración del contrato y 3 años mas																												
AMPARO	% DEL CUBRIMIENTO	VIGENCIA																																							
CUMPLIMIENTO	10% Del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más																																							
CALIDAD DEL SERVICIO	20% Del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más																																							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Duración del contrato y 3 años mas																																							
<p style="text-align: center;"><b>SUPERVISOR</b></p>	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el <b>DG. FREDY HERNAN NOVOA TORRES</b> quien ejerce como responsable del <b>PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL</b> de la CPMS ACACIAS- INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>																																								



LUGAR DE EJECUCIÓN.	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua a Villavicencio.
CUENTA BANCARIA	<b>BANCO DE BOGOTÁ</b> - Cuenta AHORROS No. 198511354 a nombre de <b>CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON</b>

Atentamente,

**Dra. LILIANA MARCELA ROMERO MÉNDEZ**  
Directora (e) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias

*Elaborado por: TO. Kelly J Ruiz T / Área Administrativa*

*Revisado por: Emigdio Cárdenas Arbeláez / Gestión Corporativa*

*Fecha: 13 de mayo de 2026*

*Archivo :\\192.168.45.59\Administrativa\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-020 FUMIGACIÓN\ADJUDICACION\Comunicación Aceptación CTO 051 - FUMIGACION.docx*